

10536-13

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	☐ NO ☐ SI	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO
CLAVE CATASTRAL	1 2 3 4 5 6 05050808060	HOJA N°
DATOS GENERALES	7 ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO 8 ZONA HOMOGENEA 9 ZONA SEGUN VALOR	DIRECCION: barrio <u>Sitio San Juan</u>
		calle
		Hz
		lote
CODIFICAR LA DIRECCION PRECISANDO LA CALLE LUEGO EL NUMERO		

DATOS DEL LOTE

FRENTE	101 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	CERRAMIENTO
9 ACCESO AL LOTE	1 LOTE INTERIOR 2 POR PASADIZO PEATONAL 3 POR PASADIZO VEHICULAR 4 POR CALLE 5 POR AVENIDA 6 POR EL MALECON 7 POR LA PLAYA	DESIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO 15 SOBRE LA RASANTE + METROS BAJO LA RASANTE -
MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA		HORMIGON ARMADO MADERA CAÑA OTRO
SERVICIOS DEL LOTE		
13 MATERIAL DE LA CALZADA	1 TIERRA 2 LASTRE 3 PIEDRA DE RIO 4 ADOQUIN 5 ASFALTO O CEMENTO	20 AGUA POTABLE 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE
14 ACERA	1 NO TIENE 2 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO 3 DE ADOQUIN O BALDOSA	21 DI-SAGUES 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE
REDES PUBLICAS EN LA VIA		
15 AGUA POTABLE	1 NO EXISTE 2 SI EXISTE	22 ELECTRICIDAD 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE
16 ALCANTARILLADO	1 NO EXISTE 2 SI EXISTE	
17 ENERGIA ELECTRICA	1 NO EXISTE 2 SI EXISTE RED AEREA 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA	
18 ALUMBRADO PUBLICO	1 NO EXISTE 2 INCANDESCENTE 3 DE SODIO O MERCURIO	
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE		
23 AREA SIN DECIMALES 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 00		
24 PERIMETRO 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 00		
25 LONGITUD DEL FRENTE 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 00		
26 NUMERO DE ESQUINAS 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 00		
27 VALUO DEL LOTE (SIN ONIVOS) 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 00		

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION	1 2	30 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS	1 2
28 CON EDIFICACION	1 2	31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 2
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		32 TOTAL DE BLOQUES	
29 SIN USO		33 OTRO USO	
34 CONSTRUCCION		35 OTRO USO	
36 OTRO USO		37 OTRO USO	
38 OTRO USO		39 OTRO USO	
40 OTRO USO		41 OTRO USO	
42 OTRO USO		43 OTRO USO	
44 OTRO USO		45 OTRO USO	
46 OTRO USO		47 OTRO USO	
48 OTRO USO		49 OTRO USO	
50 OTRO USO		51 OTRO USO	
52 OTRO USO		53 OTRO USO	
54 OTRO USO		55 OTRO USO	
56 OTRO USO		57 OTRO USO	
58 OTRO USO		59 OTRO USO	
60 OTRO USO		61 OTRO USO	
62 OTRO USO		63 OTRO USO	
64 OTRO USO		65 OTRO USO	
66 OTRO USO		67 OTRO USO	
68 OTRO USO		69 OTRO USO	
70 OTRO USO		71 OTRO USO	
72 OTRO USO		73 OTRO USO	
74 OTRO USO		75 OTRO USO	
76 OTRO USO		77 OTRO USO	
78 OTRO USO		79 OTRO USO	
80 OTRO USO		81 OTRO USO	
82 OTRO USO		83 OTRO USO	
84 OTRO USO		85 OTRO USO	
86 OTRO USO		87 OTRO USO	
88 OTRO USO		89 OTRO USO	
90 OTRO USO		91 OTRO USO	
92 OTRO USO		93 OTRO USO	
94 OTRO USO		95 OTRO USO	
96 OTRO USO		97 OTRO USO	
98 OTRO USO		99 OTRO USO	
100 OTRO USO		101 OTRO USO	

OBSERVACIONES

SE DESMEMBRAN DE
CC. 5050802000
MED. AUT. DE PR. UU.
18/03/03

MODO DE PROPIEDAD

☐ UN SOLO PROPIETARIO

☐ HERENCIA INDIVISA

☐ VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO

☐ EN ARRIENNO PARCIAL

☐ EN ARRIENNO TOTAL

☐ OTROS (ESPECIFIQUE)

PERSONERIA

APellidos

Nombre

CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.

NOTARIA

TITULO DE PROPIEDAD

FECHA

CODIGO

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

ESTRUCTURA	PAREDES	ENTRERISO INTERIOR O CONTRARISO	PISO	ENTRERISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA	TUBAJOS	VENTANAS	AGUA	ELECTRICIDAD	EQUIPO ESPECIAL	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
caña	no tiene	tierra	tierra	caña	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	buena	53
madera	caña	madera	cemento	cade (paja)	si tiene	caña	sobrepuestas	sobrepuestas	piscina	regular	68
ladrillo o piedra	madera o lata	ladrillo	madera	madera	no tiene	tablero o lata	empotradas	empotradas	cuarto de maquinas	buena	83
hormigon armado	fibra	piedra	vidrio o granito fundido	zinc	si tiene	madera o vidrio	no tiene	no tiene		regular	98
metal	ladrillo o común	hormigon	baldosa	ruberoid	no tiene	bloque ornamental	sobrepuestas	sobrepuestas		buena	113
	ladrillo industrial o bloque		cerámica	asbesto cemento	si tiene	madera tipo chazas o hierro	empotradas	empotradas		regular	128
	tabiques modulares (vidrio, madera, etc)		parquet o mayolica	hormigon armado	no tiene	aluminio	no tiene	no tiene		buena	143
			porcelanato	teja	si tiene	madera fina	sobrepuestas	sobrepuestas		regular	158
			mármol o marmatone		no tiene	aluminio de color	empotradas	empotradas		buena	173
					si tiene					regular	188
					no tiene					buena	203
					si tiene					regular	218
					no tiene					buena	233
					si tiene					regular	248
					no tiene					buena	263
					si tiene					regular	278

AVALLUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

FECHA

NOMBRE DEL EMPADRONADOR

FIRMA

FECHA

NOMBRE DEL REVISOR DEL CAMPO

FIRMA

FECHA

NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA

FIRMA

OBSERVACIONES:

5050807

Sello
2/19/13



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

COMPRAVENTA

De _____

Otorgada por LOS CONYUGES SEÑOR JORGE ATILIO LUCAS

VELIZ Y SEÑORA ROSA JANETH VELEZ DELGADO .-

A favor de EL SEÑOR CARLOS ALBERTO CEDEÑO CANTOS

Cuantía USD \$ 680.06

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMER **No.** 2013.13.08.04.P1542

Manta, a 13 **de** FEBRERO **de** 2013

CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.04.PO1542

COMPRAVENTA : OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR JORGE
ATILIO LUCAS VELIZ Y SEÑORA ROSA JANETH VELEZ
DELGADO, A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS ALBERTO
CEDENO SANTOS.-



CUANTIA : USD \$ 680.06

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles trece de febrero del año dos mil trece, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES" los cónyuges señor JORGE ATILIO LUCAS VELIZ y señora ROSA JANETH VELEZ DELGADO, por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cuatro seis cinco ocho ocho cuatro guión cero y uno tres cero cuatro seis cinco siete cero cinco guión siete; respectivamente, cuyas copias debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. Los Vendedores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí y domiciliados.

Ab. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Encargada
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADOR" el señor CARLOS ALBERTO CEDEÑO CANTOS, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero seis cuatro ocho uno seis uno guión tres, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. El Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado con la señora Diana Karen Zambrano Arteaga, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de COMPRAVENTA, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los cónyuges señor JORGE ATILIO LUCAS VELIZ y señora ROSA JANETH VELEZ DELGADO, por sus propios y personales derechos, a quienes se le denominarán "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, el señor

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

CARLOS ALBERTO CEDENO CANTOS, a quien en lo posterior denominaremos "EL COMPRADOR". SEGUNDA : ANTECEDENTES .-

Declaran los Vendedores señor JORGE ATILIO LUCAS VELIZ y señora ROSA JANETH VELEZ DELGADO, declaran que ser dueños y propietarios de un lote de terreno S/N, ubicado en la zona San Juan de la Parroquia y cantón Manta, el mismo que adquirimos mediante Escritura Pública de Providencia de Adjudicación, que le hiciera el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I.N.D.A, el treinta y uno de agosto del año dos mil cinco, protocolizada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el cuatro de enero del año dos mil siete, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintidós de enero del año dos mil siete. Lote de terreno que tiene los siguientes linderos y medidas : POR EL NORTE : Con calle pública en treinta y cinco metros rumbo siguiendo su trazado; POR EL SUR : Con propiedad del señor Liborio Lucas en treinta y cinco metros rumbo S ochenta y uno - Treinta W. POR EL ESTE : Con callejón público en noventa metros rumbo siguiendo su trazado; y, POR EL OESTE : Con propiedad del señor Ramón Lucas en noventa metros rumbo N cero ocho - Treinta W.- Con una superficie total de CERO COMA TRES MIL CIENTO CINCUENTA HECTÁREAS.- TERCERA : VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los cónyuges señor JORGE ATILIO LUCAS VELIZ y señora ROSA JANETH VELEZ DELGADO, por sus propios

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

derechos venden, ceden y transfieren al señor CARLOS ALBERTO CEDEÑO CANTOS, quien compra, adquiere, recibe y acepta para sí, el lote de terreno, desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito é individualizado en la cláusula anterior, ubicado en la zona de San Juan de la Parroquia y cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con cuarenta y cuatro metros cincuenta centímetros y calle pública (anterior callejón); POR ATRÁS: Con cuarenta y dos metros y lindera con propiedad del señor Ramón Lucas; POR EL COSTADO DERECHO: Con treinta y un metros sesenta y un centímetros y lindera con propiedad de la señora Marili Arteaga D; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con treinta y un metros cincuenta centímetros y lindera con calle pública.- Con una superficie total de MIL TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS CON ONCE CENTIMETROS CUADRADOS.- CUARTA: PRECIO.-

El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es la suma de SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES CON SEIS CENTAVO, que el Comprador entrega en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA: DEL SANEAMIENTO.- La venta de este lote de terreno, se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conocen muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los Vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA : DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvasse usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Usted señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, al compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES, matricula número : Dos mil uno. Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la
señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto
quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo
cuanto. DOY FE.- *g.*

Jorge Atilio Lucas Veliz
JORGE ATILIO LUCAS VELIZ
C.C.No.- 130465884-0

Rosa Velz Delgado
ROSA JANETH VELEZ DELGADO
C.C.No.- 130465705-7

Carlos Alberto Cedeño Cantos
CARLOS ALBERTO CEDEÑO CANTOS
C.C.No.- 130648161-3

LA NOTARIA
LA NOTARIA.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2511-475 2511-477

TITULO DE CREDITO No. 000140571

2/8/2013 4:11

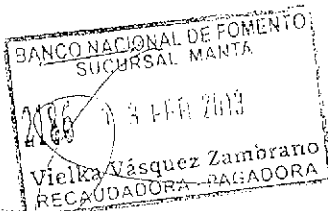
OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		5-05-08-08-000	1360.11	583.05	59549	140571
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1304558840	LUCAS VELAZ JORGE Y ROSA VELEZ DELGADO	SITIO SAN JUAN DE LA PARROQUIA MANTA	Impuesto principal		6.80	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		2.04	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		8.84	
1326481613	GEDENO CANTOS CARLOS ALBERTO	MANTA - ECUADOR	VALOR PAGADO		8.84	
			SALDO		0.00	

EMISION: 2/8/2013 4:11 KLEVER MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



BANCO NACIONAL DE FOMENTO 13/02/2013
67 10:21:26 75 0 VVesquez 7615
N-ON 40 DEPTO. CUENTA CORRIENTE 214731228
Nro.de Cte: 0-04005049-8
Nombre: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANTAS

Referencia: 675833
Efectivo: 1.00
Total Depósito: 1.00
Cantidad Chgs.: _____

91
Ab. Elsy Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada

TITULO DE CREDITO No. 000140570

28/2013 4:11

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANITA de la parroquia MANITA		5-05-08-08-000	1360,11	680,06	56548	140570
VENDEDOR		UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
13046589/40	LUCAS VELIZ JORGE Y ROSA VELEZ DELGADO	SITO SAN JUAN DE LA PARROQUIA MANITA	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
ADQUIRENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		3,38	
			TOTAL A PAGAR		4,38	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		4,38	
1306481613	CEDEÑO CANTOS CARLOS ALBERTO	NA	SALDO		0,00	

EMISION: 28/2013 4:11 KLEVER MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANITA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº

55938



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR.
perteneceiente a LUCAS VELIZ JORGE Y ROSA VELEZ DELGADO.
ubicada SITIO SAN JUAN DE LA PARROQUIA MANTA.
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PTE.
de \$680.06 SEISCIENTOS OCHENTA 06/100 DOLARES de a la cantidad
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE COMPRAVENTA.

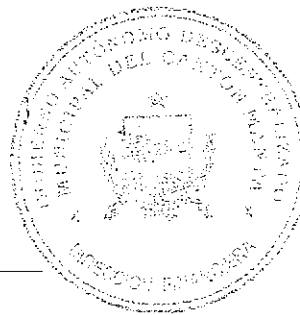
Y.
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada

Jmoreira

13 FEBRERO 2013

Manta, _____ de _____ del 20 _____

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPEQUE ALDRADA

ESD 1:25

Nº 00202

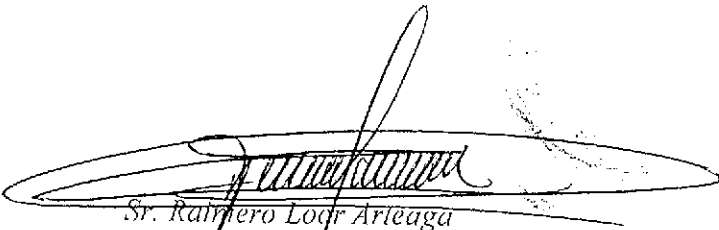
AUTORIZACIÓN

Nº 038-179A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **CARLOS ALBERTO CEDEÑO CANTOS Y SRA.**, que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad del Sr. Jorge Atilio Lucas y Sra., ubicado en la Zona de San Juan, de la Parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 44.50 m – calle pública(anterior callejon) ✓
Atrás: 42.00 m. – con Ramón Lucas ✓
Costado derecho: 31.61 m. – con Marili Arteaga D.
Costado izquierdo: 31.50 m. - con Calle pública ✓
Área total: 1360.11 m2. ✓

Manta, Enero 28 del 2013


Sr. Ralmero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el Trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; Manifestando el deseo de realizar el derrocamiento respectivo de la edificación Existente por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad Al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones Gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. Se actualiza la autorización de la 26 enero del 2010
LICH.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 038-0179

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Para efectos de celebrarse escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la Autorización para escrituras emitida por la Dirección.

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno, propiedad de la señorita, **JORGE ATILIO LUCAS VILLAZO ROSTALEZ DELGADO**, ubicado en la Zona de San Juan, de la Parroquia y Cantón Manta, C.V. Catastral # 5050802000, el mismo que posee un área total de 3150.00 m².

1.- AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 3150.00 m², (Escritura inscrita el 22 de Enero del 2007 y autorizada por la Notaría Primera del Cantón Manta el 04 de Enero de 2007).

Por el Norte: 35.00 m. Calle pública
Por el Sur: 35.00 m. con Liborio Lucas
Por el Este: 90.00 m. con callejón público (actualmente calle de 10 m)
Por el Oeste: 90.00 m. con Ramón Lucas.

2.- AREA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: NINGUNA

3.- AREA DESMEMBRAR A FAVOR: DE ARTEAGA DELGADO MARILI ELIZABETH 1306.02 M²

Por el Frente: 42.00 m. + 5.50 m con Calle pública (anterior callejón)
Por el Atrás: 45.00 m. con Ramón Lucas
Por el Costado Derecho: 24.50 m. con Liborio Lucas
Por el Costado Izquierdo: 31.61 m. con Carlos A. Cedeño Cantos

4.- AREA DESMEMBRAR A FAVOR: DE CARLOS ALBERTO CEDEÑO CANTOS Y SRA 1360.11 M²

Por el Frente: 44.50 m. Calle pública (anterior callejón)
Por el Atrás: 42.00 m. con Ramón Lucas
Por el Costado Derecho: 31.61 m. con Marili Arteaga D.
Por el Costado Izquierdo: 31.50 m. calle publica

2.- AREA NO JUSTIFICADA 483.87 M²

NOTA:

- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo al informe de Regulación Urbana la norma mínima de superficie es de 200m².
- De acuerdo de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 053-D-ACRM-DFS-12 de fecha Enero 22 del 2013 informa "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por propietario en su dependencia".

Manta, Enero 28 del 2013


Sr. Rainier Llor Arteaga
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el subscritor, por lo cual, se asume error o omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprueba que se han presentado datos falsos o repeticiones o errores en las solicitudes correspondientes.

U.C.H

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 100294

No. Certificación: 100294

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 6 de febrero de 2013

No. Electrónico: 10536

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 5-05-08-08-000

Ubicado en: SITIO SAN JUAN DE LA PARROQUIA MANTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1360,11 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1304658840

LUCAS VELIZ JORGE Y ROSA VELEZ DELGADO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 680,06

CONSTRUCCIÓN: 0,00

680,06

Son: SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES CON SEIS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DE LA CC 5050802000.

Impreso por: MARIS REYES 06/02/2013 16:59:44

F.0.

6.80

2.04

3.74

4.58

13.22

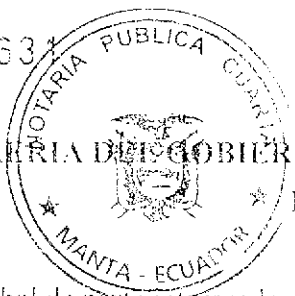
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº

80631



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de LUCAS VELIZ JORGE Y ROSA VELEZ DELGADO.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 13 de febrero de 20 13

VALIDA PARA LA CLAVE
5050808000 SITIO SAN JUAN DE LA PARROQUIA MANTA
Manta, trece de febrero del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



Ab. Eloy Cedeno Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada



CUERPO DE BOMBEROS DE MANÁ

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 233345

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: :
NOMBRES : LUCAS VELEZ JORGE Y ROSA VELEZ
RAZÓN SOCIAL: SAN JUAN
DIRECCIÓN :

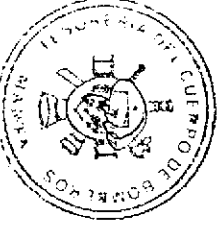
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: CUENCA VINCENES SHIRLEY GUADALUPE
CAJA: 02/01/2013 15:26:35
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		

TOTAL A PAGAR

3.00

VÁLIDO HASTA: Martes, 02 de Abril de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

38546



Conforme a la solicitud Número: 95953, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 38546

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *sábado, 22 de enero de 2013*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. S/N de la zona San Juan, de la parroquia Manta del cantón Manta, provincia de Manabí. Superficie: 0,3150 Has. Con las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: Con calle pública en 35,00 M. RBO. Siguiendo su trazado. POR EL SUR: Con Liborio Lucas en 35,00 M. RBO. S 81-30 W. POR EL ESTE: Con callejón público en 90,00 M. RBO. Siguiendo su trazado. POR EL OESTE: Con Ramón Lucas en 90,00 M. RBO. N 08-30 W.
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	240 22/01/2007	3.094

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: Lunes, 22 de enero de 2007
Tomo: 1 Folio Inicial: 3.094 - Folio Final: 3.119
Número de Inscripción: 240 Número de Repertorio: 360
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 de enero de 2007
Escritura/Juicio/Resolución: Inda
Fecha de Resolución: miércoles, 31 de agosto de 2005

a.- Observaciones:

PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. 0508M03837. Sin Hipoteca

Lote No. S/N de la zona San Juan, de la parroquia Manta del cantón Manta, provincia de Manabí. Superficie:

0 3 1 5 0 H a s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Manta
Adjudicatario	13-04658840	Lucas Veliz Jorge Atilio	Casado	Manta
Adjudicatario	13-04657057	Velez Delgado Rosa Janeth	Casado	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:32:02 del sábado, 05 de enero de 2013

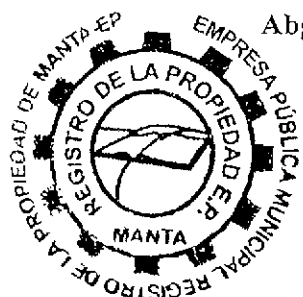
A petición de: Sr. Jorge Luis Veliz

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9



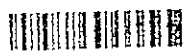
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
LUCAS VELIZ
JORGE ATILIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1988-09-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ROSA J
VELIZ DELGADO

130465864-0



INSTRUCCION

BASICA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

LUCAS MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

VELIZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION

MANTA

2011-11-29

FECHA DE EXPIRACION

2021-11-29

PROFESION / OCUPACION

EMPLEADO PARTICULAR

V4343V4242

[Signature]

Jorge Luca

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

075-0049
NÚMERO

130465864-0
CEDULA

LUCAS VELIZ JORGE ATILIO

MANABI

MANTA

PROVINCIA

CANTON

MANTA

PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTA DE LA JURA

[Handwritten signature]
Ab. Elsy Cedeno Merendez
Notaria Pública Cuarta Encargada

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CON REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN

Ciudadanía: 130465705-7

VELEZ DELGADO ROSA JANETH
 MANABÍ-MANTA-MANTA
 01/08/1965
 0134 01326 F
 MANTA
 1965

Rosa Velez Delgado



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CON REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN

Ciudadanía: 130465705-7

VELEZ DELGADO ROSA JANETH
 MANABÍ-MANTA-MANTA
 01/08/1965
 0134 01326 F
 MANTA
 1965

REN 0657985



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

147-0093
 NÚMERO

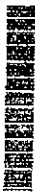
1304657057
 CÉDULA

VELEZ DELGADO ROSA JANETH

MANABÍ
 PROVINCIA
 MANTA
 PARROQUIA

MANTA
 CANTÓN
 MANTA
 ZONA

Rosa Velez Delgado
 PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDELA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEDENO CARLOS
CARLOS ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
CÓDIGO
CÓDIGO

FECHA DE NACIMIENTO: 1978-12-02
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 130458161-3

SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
DIRECCIÓN: ZARAGOZA ARTEAGA

130458161-3

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
OSNERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDENO LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARLOS LUZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-01-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-23

SANTO DOMINGO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Fotografía y Censal 7-Mar-2011

130458161-3 336-0018

CEDENO CARLOS CARLOS ALBERTO

MANABÍ MANABÍ

MANABÍ

SANCIONADA: 12 Oct 2011 9:30 USD: 20

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00331

2665110 15/01/2012 11:55:55

2665110

26
Luz Cedeno Menéndez
Jefe de Oficina Cuarta Encargada

ESTAS 10 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *E*

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO - CODIGO NUMERICO :
2013.13.08.04.P01542. DOY FE. *E*



Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
INSCRITO EN EL REGISTRO DE NOTARIOS

596V

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		FORMULARIO DE RECLAMO  Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax 2611-744 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec	
Cedula			
Clave Catastral	5050802000	5050808000	
Nombre:	Juan Veliz		
		Rubros:	
Impuesto Principal		Desmembran 1360,11m²	
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad	17 - 2626843.		
Reclamo:	CA. Compromiso.		
	Cusp. 01-02-13 08:00.		
	Firma del Usuario		Fecha:
Informe Inspector:	SE DESMEMBRA DEL CODIGO 5050802, MED. AUT. RE. RU.		
	Firma del Inspector		Fecha:
Informe Tecnico:	SE REVISTE CLAVE Y TODO ESTA CORRECTO CON RESPECTO AL AVAUO.		
	FAVOR ENTREGAR CERTIFICADO DE AVAUO.		
	Firma del Tecnico		Fecha: 06/02/2013.
Informe de aprobacion:			
	Firma del Director de Avaluos y Catastro		Fecha:



Manta-EP

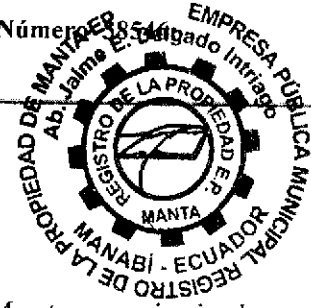
Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95953, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 38546

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: sábado, 05 de enero de 2013
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

Lote No. S/N de la zona San Juan, de la parroquia Manta del cantón Manta, provincia de Manabí. Superficie: 0,3150 Has. Con las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: Con calle pública en 35,00 M. RBO. Siguiendo su trazado. POR EL SUR: Con Liborio Lucas en 35,00 M. RBO. S 81-30 W. POR EL ESTE: Con callejón público en 90,00 M. RBO. Siguiendo su trazado. POR EL OESTE: Con Ramón Lucas en 90,00 M. RBO. N 08-30 W. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	240 22/01/2007	3.094

MOVIMIENTOS REGISTRALES:**REGISTRO DE COMPRA VENTA****1 / 1 Protocolización de Adjudicación**

Inscrito el: lunes, 22 de enero de 2007
Tomo: 1 Folio Inicial: 3.094 - Folio Final: 3.119
Número de Inscripción: 240 Número de Repertorio: 360
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 de enero de 2007
Escritura/Juicio/Resolución: Inda
Fecha de Resolución: miércoles, 31 de agosto de 2005

**a.- Observaciones:**

PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. 0508M03837. Sin Hipoteca.

Lote No. S/N de la zona San Juan, de la parroquia Manta del cantón Manta, provincia de Manabí. Superficie:

0 3 1 5 0 H a s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Manta
Adjudicatario	13-04658840	Lucas Veliz Jorge Atilio	Casado	Manta
Adjudicatario	13-04657057	Velez Delgado Rosa Janeth	Casado	Manta

Certificación impresa por: JuIM

Ficha Registral: 38546

Página: 1 de 2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:32:02 del sábado, 05 de enero de 2013

A petición de: Sr. Jorge Alvarado

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suarez

131136755-9

Abg. Jaime E. Delgado Intirago
Firma del Registrador



Validad del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la Autorización para escrituras emitida por esta Dirección.

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de la señorita, **JORGE ATILIO LUCAS VELIZ Y ROSA VELEZ DELGADO**, ubicado en la Zona de San Juan, de la Parroquia y Cantón Manta, Clave Catastral # 5050802000, el mismo que posee un área total de 3150.00 m².

1.- AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 3150.00 m², (Escritura inscrita el 22 de Enero del 2007 y autorizada por la Notaría Primera del Cantón Manta el 04 de Enero de 2007).

Por el Norte: 35.00 m. Calle pública
Por el Sur: 35.00 m. con Liborio Lucas
Por el Este: 90.00 m. con callejón público (actualmente calle de 10 m)
Por el Oeste: 90.00 m. con Ramón Lucas.

2.-AREA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: **NINGUNA**

3.- AREA DESMEMBRAR A FAVOR: DE ARTEAGA DELGADO MARILI ELIZABETH 1306.02 M²

Por el Frente: 42.00 m. + 5.50 m con Calle pública (anterior callejón)
Por el Atrás: 45.00 m. con Ramón Lucas
Por el Costado Derecho: 24.50 m. con Liborio Lucas
Por el Costado Izquierdo: 31.61 m. con Carlos A. Cedeño Cantos

4.- AREA DESMEMBRAR A FAVOR: DE CARLOS ALBERTO CEDEÑO CANTOS Y SRA 1360.11 M²

Por el Frente: 44.50 m. Calle pública (anterior callejón)
Por el Atrás: 42.00 m. con Ramón Lucas
Por el Costado Derecho: 31.61 m. con Marili Arteaga D.
Por el Costado Izquierdo: 31.50 m. calle publica

2.-AREA NO JUSTIFICADA **483.87 M²**

NOTA:

- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo al informe de Regulación Urbana la norma mínima de superficie es de 200m².
- De acuerdo de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N°063-D.ACRM-DFS-12 de fecha Enero 22 del 2013 informa "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por propietario en su dependencia".

Manta, Enero 28 del 2013


 Sr. Rainier Loor Arteaga
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. L.A.C.H.

AUTORIZACIÓN

Nº 038-179A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **CARLOS ALBERTO CEDEÑO CANTOS Y SRA**, que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad del Sr. Jorge Atilio Lucas y Sra., ubicado en la Zona de San Juan, de la Parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 44.50 m – calle pública(*anterior callejon*)

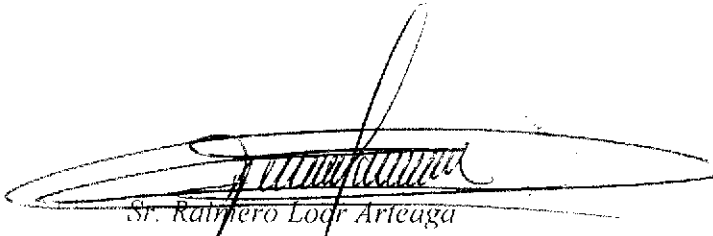
Atrás: 42.00 m. – con Ramón Lucas

Costado derecho: 31.61 m. – con Marili Arteaga D.

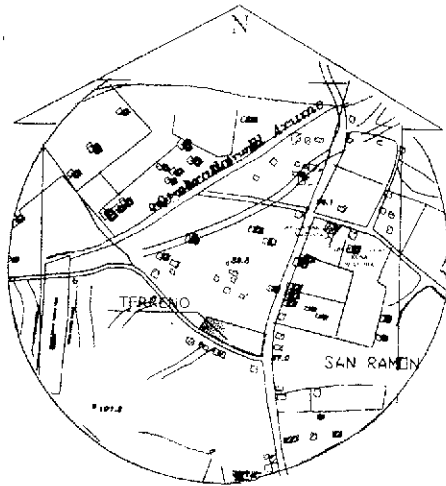
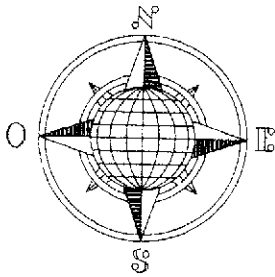
Costado izquierdo: 31.50 m. - con Calle pública

Área total: 1360.11 m2.

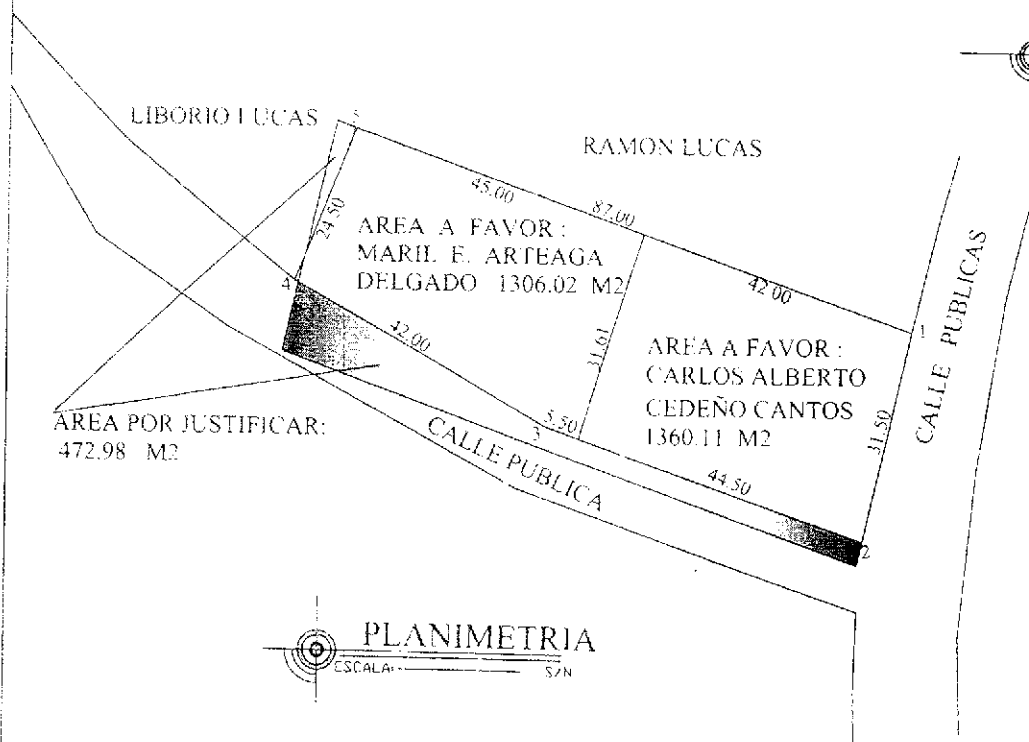
Manta, Enero 28 del 2013


Sr. Ralmero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el Trámite y a inspección en el lugar, que indica de buena fe el solicitante; Manifestando el deseo de realizar el derrocamiento respectivo de la edificación Existente, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad Al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones Graficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. Se actualiza la autorización de la 26 enero del 2010
U.C.U.



UBICACION
ESCALA: 1:500



PLANIMETRIA
ESCALA: 1:500

DETALLES	
AREA DE ESCRITURA	3150.00 M2
AREA A DESMEMBRAR: MARLENE ARTEGA	1306.02 M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR CARLOS CEDENO	1360.11 M2

CUADRO DE COORDENADAS		
PTO.	X (m)	Y (m)
1	526810.95	9889874.73
2	526804.01	9889844.00
3	526756.68	9889860.12
4	526719.99	9889880.55
5	526728.79	9889903.30

	PROPIEDAD: JORGE ATILIO LUCAS VELIZ		
	UBICACION: CAMPO CUBA CALLE 3ra Y AV. 2da FSO PARROQUIA ELOY ALFARO CANTON MALLA PROVINCIA MANABI		
	PROPIETARIO: JORGE ATILIO LUCAS VELIZ		
	ESCALA: 1:500 FECHA: 10 de Mayo de 2006		



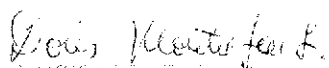
COMISIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado se ha CERTIFICADO, que el Sr. LUCAS VELIZ JORGE ATILIO portador de la Cédula N° 280465884-C, es usuario de CNEL Manabí con el servicio 213405 encontrándose al día con los pagos.

El señor LUCAS VELIZ JORGE puede hacer uso de la presente certificación como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente


DORIS MONTALVO
ATENCIÓN AL CLIENTE

DADO EN MANABÍ A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE ENERO DEL
DOS MIL TRECE